



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EVALÚA

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
Coordinación de Evaluación

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO NORMATIVO	4
3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	6
4. EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DELA CIUDAD DE MÉXICO 2019	8
4.1. Cobertura.....	8
4.2. Objetivo del Programa.....	8
4.2.1. Objetivos Específicos	9
4.3. Propuesta 2019	17
4.4. Programación de la Verificación en Campo	19
ANEXO 1. LISTADO DE PROGRAMAS SOCIALES OPERADOS EN 2018	23
ANEXO 2. FORMULARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE PADRONES....	33

INTRODUCCIÓN

Las condiciones sociales de la Ciudad de México demandan una política social que logre mejorar la calidad de vida de la población, además de proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, económica y cultural de los ciudadanos. Frente a este escenario, se han impulsado acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y programas que integran la política social, estas actividades son esenciales para el eficiente funcionamiento de la gestión pública. En esencia, aportan información valiosa acerca de las áreas de oportunidad y brechas existentes que imposibilitan la consecución de los objetivos de la política social. Por lo tanto, son herramientas que contribuyen a la retroalimentación de los programas sociales, priorizando el aprendizaje de forma que favorezcan la utilización de los hallazgos y recomendaciones¹. De esta manera, el seguimiento, monitoreo y evaluación proporcionan datos relevantes para ser utilizados por quienes toman decisiones de mejora en los distintos niveles del programa, además, contribuye al fortalecimiento e impulso de una cultura de evaluación dentro de la administración pública y por otro lado informa a la ciudadanía del uso de los recursos públicos utilizados, coadyuvando a reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de ello, el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal mandata la creación de un padrón unificado de los programas de las Dependencias de la administración pública local, con la finalidad de ubicar de manera eficiente a la población afectada por los problemas sociales y garantizar que las acciones de política social tengan mayor incidencia. Por tanto, es necesario ejecutar un proceso de

¹ Pignatta A., “Monitoreo y Evaluación de políticas públicas en América Latina: Brechas por Cerrar”, *Perspectivas de Políticas Públicas*, No. 8, p. 49-69, 2015, (Fecha de consulta 27 de marzo 2019). Disponible en: <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/download/947/943/>.



verificación de los padrones de beneficiarios de programas sociales con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio de monitoreo que dé cuenta del avance de las acciones de la política social, enfatizando en su capacidad para garantizar el pleno ejercicio de derechos y el uso responsable de los recursos públicos. De este modo, se enfatiza que la verificación de padrones se encuentra mandatada en la ley en comento para todas aquellas entidades, dependencia, órganos y alcaldías de la Administración Pública que ejecutan programas sociales.

El Programa Anual de Verificación de Padrones de Beneficiarios es un ejercicio de seguimiento y control a ejercicio fiscal vencido, donde el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (en lo subsiguiente Consejo de Evaluación) selecciona los programas a verificar trimestralmente durante el año en curso, y realiza la verificación en campo a través de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

La verificación se realiza en dos niveles diferentes ya que la información de los registros administrativos que están bajo resguardo de cada una de las Unidades Administrativas Responsables de operar un Programa Social, cuenta con mayor información que permite verificar a profundidad los criterios de elegibilidad y operación del programa, con al menos los siguientes campos²: I. Nombre completo; II. Lugar y fecha de nacimiento; III. Sexo; IV. Edad; V. Pertenencia étnica; VI. Grado máximo de estudios; VII. Tiempo de residencia en el Distrito Federal; VIII. Domicilio; IX. Ocupación; X. Datos de los padres o tutores, en su caso, y XI. Clave Única de Registro de Población.

Por otro lado, la información que se publica en la Gaceta Oficial y SIDESO, permite realizar verificación de gabinete considerando elementos técnicos del monitoreo y el seguimiento, ya que contiene la siguiente información³: nombres; edad; sexo; Unidad territorial y Delegación.

² Párrafo primero, artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

³ Párrafo tercero, artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.



En este sentido, comprobar y ratificar la autenticidad de la información respecto a las características de la población en la cual se dirigen los recursos públicos y su distribución territorial, contribuye a transparencia en las acciones de gobierno y proporciona información a los ciudadanos sobre el uso de los recursos, lo que enriquece y mejora la ejecución de la política social.

Una vez expuesto el panorama y con base en el marco jurídico vigente se presenta el Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2019 elaborado por el Consejo de Evaluación en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene el propósito de valorar el desempeño de los programas sociales operados en el ejercicio fiscal 2018 respectó a la obligatoriedad de éstos de publicar el padrón de sus beneficiarios y/o derechohabientes.

Este instrumento contribuye a fortalecer las acciones de política social implementadas por las Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México, reconociendo fortalezas y detectando áreas de oportunidad y, en consecuencia, otorgar información de utilidad para hacer más eficiente y eficaz el desempeño de los programas sociales en la Ciudad de México.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: en el apartado siguiente se describe el marco legal que da sustento a la verificación de padrones; luego, en las secciones tres y cuatro se establecen los criterios y objetivos de verificación que se emplearán para su análisis y, finalmente, en el quinto apartado se define la selección y programación para la puesta en marcha y ejecución por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México.

MARCO NORMATIVO

Las acciones, políticas y programas de públicos, se encuentran orientadas a realizar objetivos de interés y beneficio social, dichos



objetivos son alcanzados a través de los principios de eficacia y eficiencia. No obstante, estas acciones se encuentran bajo un marco de prescripciones constitucionales y legales⁴.

Asimismo, en el caso de la Ciudad de México, cada una de las acciones que emprende el Gobierno de la Ciudad, ya sea en materia de desarrollo social, se encuentran enmarcadas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal bajo los principios de transparencia y/o rendición de cuentas, así como en disposiciones señaladas en leyes, decretos, códigos, estatutos, reglamentos y demás normatividad vigente.

En este sentido, el proceso de verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales responde a las exigencias plasmadas en la Ley, tales que se establecen de forma puntual en el Cuadro 1.

⁴ Aguilar L., “Política Pública”, Siglo XXI, México, 2012, p. 17



Cuadro 1. Marco Normativo para la Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales 2019

Marco Legal	Artículo	Disposición
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo 34 párrafo primero y fracción IV	<i>“En la Ciudad de México existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las Dependencias de la administración pública local, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social. Dicho padrón unificado y los programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.”</i> <i>“Publicado el padrón unificado de beneficiarios de los programas de desarrollo social de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, mediante la Contraloría General realizará, trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente al órgano legislativo de la Ciudad de México, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, salvaguardando siempre conforme a la Ley los datos personales de los beneficiarios. El Gobierno de la Ciudad de México otorgará a la institución señalada toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación.”</i>
	Artículo 42C fracción IX	<i>En este Artículo se señalan las atribuciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal especificando las acciones que le corresponden a este órgano, entre las cuales se encuentra: “Planificar el programa de verificación de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales y presentar sus resultados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal...”.</i>
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículos 56 al 60	<i>En dicha reglamentación se observa, entre otros aspectos, que “Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos.” y que sin restricción alguna será pública la información de todos éstos con respecto al número de participantes o beneficiarios, su distribución por sexo y grupos de edad, el monto de los recursos asignados y su distribución por unidades territoriales. De igual manera se señala que “...el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en coordinación con la Contraloría General del Distrito Federal, establecerán un programa anual de verificación de los padrones de beneficiarios...”.Informando de manera trimestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados detectados a partir de la realización de dicho proceso.</i>
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración	Artículos 13 , 34 y 124 fracción XII	<i>En estos artículos se señala que “La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades responsables del gasto.” Para ello, se dispone “identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda” además de que “los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos”. Además, se hace acotación respecto de</i>



<p>s, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p>		<p><i>los subsidios, donativos, apoyos y ayudas entregadas a la población, de las cuales se deberá “publicar el padrón de beneficiarios”. Sin embargo, “en el caso de que no cuenten con dicho padrón, deberán manejarse mediante convocatoria abierta, la cual deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación y en las oficinas del gobierno y en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminar. Y se establece que “Podrán otorgarse subsidios, apoyos o ayudas a personas físicas o morales individuales, siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías o Entidades, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento. Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que ejerzan recursos por los conceptos a que se refiere este artículo, deberán crear un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuya ejecución esté a su cargo.</i></p>
<p>Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</p>	<p>121 fracción XXVIII Y 122 inciso r.</p>	<p><i>En esta reglamentación se especifica que los sujetos obligados, deberán mantener impresa y/o electrónicamente para consulta directa de los particulares:</i></p> <p><i>“Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.” Así como, el “Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; ”</i></p>
<p>Estatuto Orgánico del Evalúa CDMX</p>	<p>Art. 26 fracción XXVIII y Art. 9º fracción XV</p>	<p><i>Se dispone que es facultad de la Dirección General el “proponer al Comité el Programa trimestral de verificación de padrones de beneficiarios de los programas sociales a ser llevado a cabo por la Contraloría General”; asimismo le corresponde al Comité: “Aprobar el programa de verificación de padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales... e informar de sus resultados a la Asamblea Legislativa por conducto de la Dirección General”.</i></p>

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019).



CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Debido a que el ejercicio de verificación de padrones de beneficiarios se realiza a ejercicio fiscal vencido, es decir, con respecto al año inmediato anterior, se identificó que el 57% de los programas de las Alcaldías no sigue operando en 2019, mientras que el 48% de los programas del Gobierno de la Ciudad de México de 2018 ya no operan en el presente ejercicio fiscal. En este sentido, la articulación de la política social en la administración anterior permitía una mayor fragmentación de la acción pública con una gran cantidad de apoyos monetarios directos y transferencias monetarias condicionadas, pero sobre todo prevalecían una gran cantidad de programas de transferencias en especie.

Para ello, la Contraloría General aplicará el siguiente conjunto de acciones tendientes a valorar los mismos:

- I. Identificar y analizar el marco legal aplicable a los programas sociales.
- II. Comprobar que el Programa Social cuenta con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- III. Cotejar que las reglas de operación del programa Social publicado, se apegan a los "Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2018"
- IV. Verificar que el programa social cuente con padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- V. Obtener el universo de beneficiarios de los programas sociales, para seleccionar una muestra representativa a auditar de éstos.
- VI. Verificar que el beneficiario cumpla con los requisitos del programa social con base a las reglas de operación.
- VII. Verificar la presentación del informe pormenorizado trimestral



sobre la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social ante la Asamblea Legislativa de la CDMX.

- VIII. Llevar a cabo la evaluación del control interno implementado, con base en la aplicación de cuestionarios de control interno a los servidores públicos involucrados en el proceso.
- IX. Verificar la clave y suficiencia presupuestal asignada en el programa social con base al clasificador por objeto del gasto.
- X. Validar de una muestra de beneficiarios del programa social y confirmar si recibió la ayuda.
- XI. Cotejar que exista comprobante de entrega del bien o servicio proporcionado al beneficiario.
- XII. De la muestra seleccionada, comprobar que las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) ejercidas cuenten con comprobante soporte del pago.
- XIII. Verificar que se haya dado cumplimiento al objetivo del programa social en monto presupuestal, en cantidad de beneficiarios y en la naturaleza del mismo.
- XIV. Conciliar el monto de los bienes y/o servicios contratados contra los entregados a los beneficiarios.



1. EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

1.1. Cobertura

Teniendo como preámbulo el marco regulatorio vigente de la Ciudad de México respecto a la publicación, difusión y verificación de padrones de programas sociales. Es factible señalar que todos los programas sociales que hayan sido aprobados en el seno de las Sesiones del Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) durante el ejercicio fiscal 2018 y que, además, hubiesen contado con reglas de operación, estuvieron obligados a presentar sus respectivos padrones de beneficiarios en los términos que mandata la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Por tanto, todos estos se encuentran en posibilidad de ser elegidos para su incorporación al presente Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2019.

Sin embargo, dadas las limitaciones en recursos, se llevará a cabo la selección de aquellos programas sociales que por sus características ya sea presupuestales, del diseño de los programas (tipo de mecanismo de intervención) o criterios para balancear la muestra a elegir, en los cuales la Secretaría de la Contraloría General realizará un proceso de análisis minucioso en campo. Mientras que en el resto de éstos, el Evalúa CDMX verificará la difusión de los mismos y el cumplimiento en relación con los tiempos establecidos y el formato definido para tal fin.

1.2. Objetivo del Programa

Bajo los principios que sustentan la propuesta de gobierno de una Ciudad Innovadora y de Derechos, sobre todo Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, el Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios tiene por objetivo general contribuir a la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración,



funcionalidad, igualdad e inclusión mediante las acciones encaminadas a orientar el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano con base en la evidencia empírica de este ejercicio.

En este sentido, el presente Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2019 establece como principal objetivo construir evidencia para dar cuenta sobre la situación que guardan las Unidades Administrativas Responsables de operar y articular la Política Social de la Ciudad de México, tanto a nivel del Gobierno Central como de las 16 Alcaldías respecto de su obligación de contar con un padrón de beneficiarios consistente con el diseño de los programas sociales enmarcado en las Reglas de Operación aprobadas.

1.2.1. Objetivos Específicos

Las acciones que se desprenden del Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2019 tienen como fin:

- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el uso adecuado de los recursos públicos destinado a programas sociales.
- Identificar las fortalezas y debilidades de las áreas encargadas del uso y resguardo de los padrones de beneficiarios a fin de contribuir a una mejora continua.
- Establecer estándares mínimos de la calidad de la información contenida en las bases de datos.
- Garantizar el uso y resguardo apropiado de la información contenida en los padrones de beneficiarios.

Programas Sociales 2018

Como se ha hecho mención anteriormente, la presente propuesta de Verificación de Padrones de Programas Sociales 2019 toma como insumo a aquellos programas sociales que operaron en la Ciudad de

México con reglas de operación vigentes durante el año 2018 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) en el pleno de las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias que tal órgano celebró durante el mismo ejercicio fiscal⁵.

En el año 2018 se aprobaron 166 programas sociales de los cuales 65 correspondieron a las entidades de Gobierno Central y 101 a las Delegaciones. La distribución final del total de programas sociales ejecutados por nivel de gobierno se muestra a continuación en los Cuadros 1 y 2.

Cuadro 1. Programas Sociales operados por Entidades de la Administración de Gobierno Central, 2018

Entidad	Programas 2018
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	15
Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	2
Instituto de Educación Media Superior (IEMS)	1
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)	2
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	3
Instituto de Vivienda (INVI)	2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	1
Procuraduría Social (PROSOC)	1
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)	16
Secretaría de Educación (SEDF)	3
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)	6
Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)	9
Secretaría de Gobierno	2
La Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	1
Total	65

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019)

Cuadro 2. Programas Sociales operados por Delegaciones, 2018

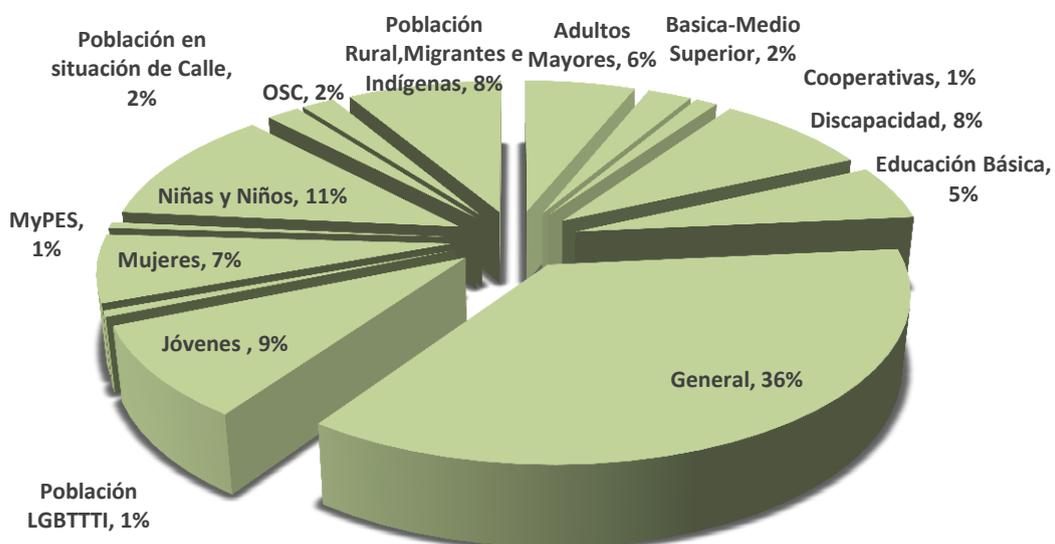
⁵ A partir de la reforma, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre de 2010, al Artículo 102 de la Ley de Planeación y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se otorga al COPLADE, la facultad de aprobar la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

Delegación	Programas 2018
Alvaro Obregón	2
Azcapotzalco	11
Benito Juárez	3
Coyoacán	1
Cuajimalpa	3
Cuauhtémoc	6
Gustavo A. Madero	13
Iztacalco	0
Iztapalapa	11
Magdalena Contreras	6
Miguel Hidalgo	6
Milpa Alta	9
Tláhuac	2
Tlalpan	18
Venustiano Carranza	4
Xochimilco	6
Total	101

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019)

Como parte de las acciones de monitoreo y seguimiento a los programas sociales, Evalúa CDMX ha analizado año con año las características de estos. En este sentido, para el ejercicio fiscal 2018 se encontró que, con relación al tipo de población atendida, la mayor proporción de programas estuvo dirigido a la población en general (36%) muestra sin duda de la visión de acceso universal a los derechos de los habitantes en la CDMX; seguido de niñas y niños el 11%, luego los programas de apoyo a jóvenes con un 9% y apoyo personas con discapacidad 8% (Gráfica 1).

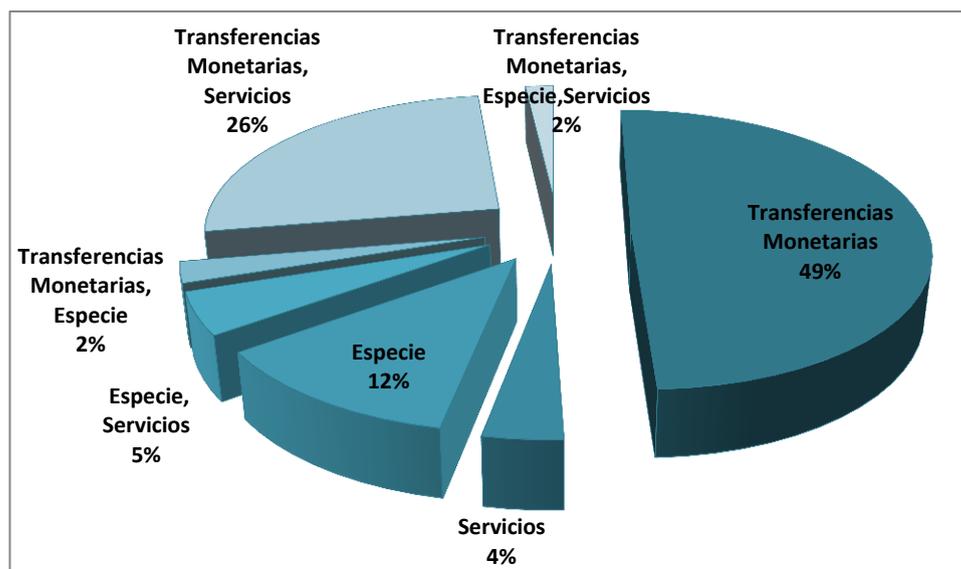
Gráfica 1. Programas Sociales por Población Beneficiaria, 2018



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019).

Por otra parte, es plausible observar el peso relativo de los programas sociales cuyo componente principal es la entrega de transferencias monetarias con el 49%, en tanto los programas que cuentan con componentes basados en transferencias monetarias y servicios aglutinan el 26.6% y los programas que entregan un apoyo en especie suman un 12%. (Gráfica 2). Sólo el 4% de los programas sociales operados en el ejercicio fiscal 2018 tienen como principal componentes provisión de servicios para los beneficiarios.

Gráfica 2. Programas Sociales por Tipo de Programa, 2018



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019).

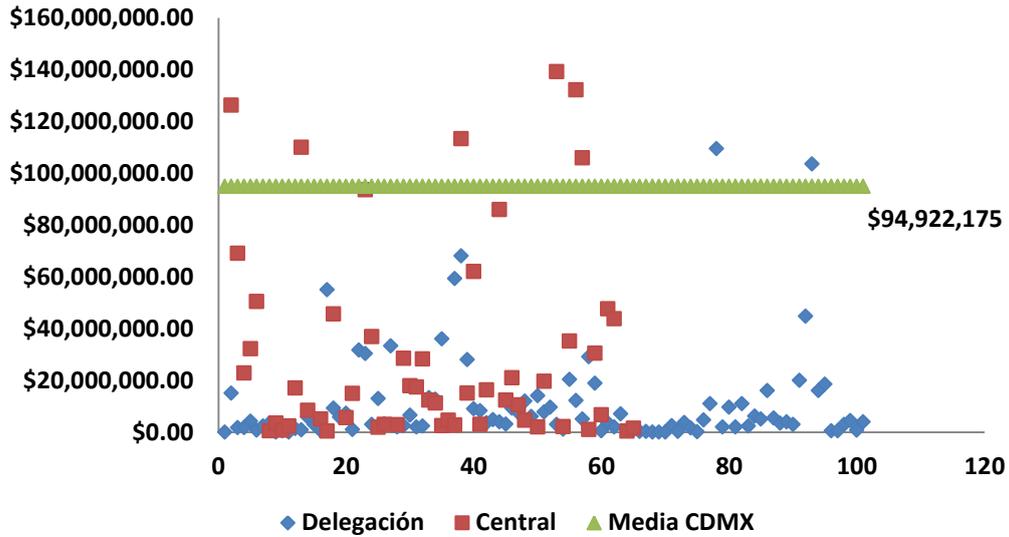
Respecto del presupuesto asignado a cada uno de los proyectos⁶, se observa la existencia de grandes disparidades en el monto para cada uno de los programas, sobre todo en el Gobierno Central. En forma general, en la Gráfica 3 se observa que los 165 programas tienen una media de presupuesto de \$94.9 millones de pesos, siendo el programa de “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes

⁶ Los datos presupuestales se refieren al total del presupuesto programado establecido en Reglas de Operación de cada uno de los programas sociales.

en la Ciudad de México” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social quien posee la mayor partida presupuestal con más de 7 mil millones de pesos. En contraste, el menor presupuesto asignado a un programa social en el ejercicio fiscal 2018 fue de \$154,000 pesos, y correspondió al programa social: “Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2018” a cargo de la Delegación Tlalpan. En la Gráfica 4 se observa que los presupuestos de los programas sociales delegacionales se encuentran por debajo del presupuesto promedio de los 166 programas sociales implementados en el ejercicio fiscal 2018.

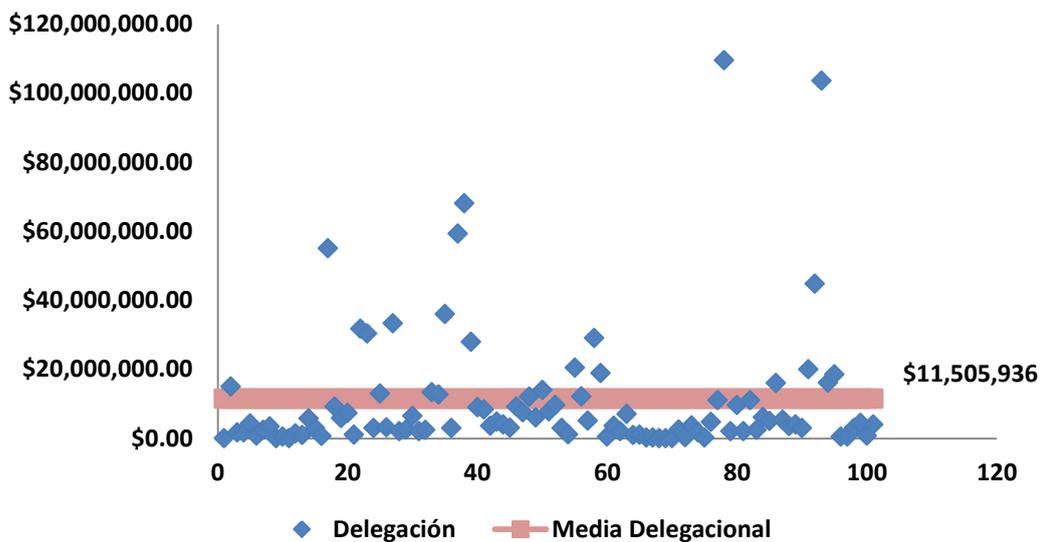
Si se desagrega el análisis por cada nivel de Gobierno, se observa en la Gráfica 4 que los programas ejecutados por Delegaciones tienen una dispersión baja respecto del presupuesto promedio asignado a sus 101 programas sociales. Por otro lado, en la Gráfica 5 es posible visualizar que los programas del Gobierno Central siguen presentando diferencias amplias con respecto a sus partidas presupuestales, manifestándose esto como una gran dispersión alrededor de la línea del presupuesto promedio de sus 65 programas sociales. Esta situación se explica porque es en el nivel central de la Administración Pública de la Ciudad de México donde existen programas de carácter universal o porque sus acciones implican en sí mismos una demanda muy importante de recursos públicos, tales como el programa de “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en la Ciudad de México”, “Vivienda en Conjunto”, “Programa de estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí”, “Mejoramiento de la Vivienda”, “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente”, “Desayunos Escolares” y “Seguro de Desempleo”, entre otros, los cuales para su ejecución requieren de presupuestos sumamente importantes.

Gráfica 3. Dispersión del Presupuesto de los Programas Sociales implementados en la CDMX, 2018



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019).

Gráfica 4. Dispersión del Presupuesto de los Programas Sociales Delegacionales, 2018



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019).

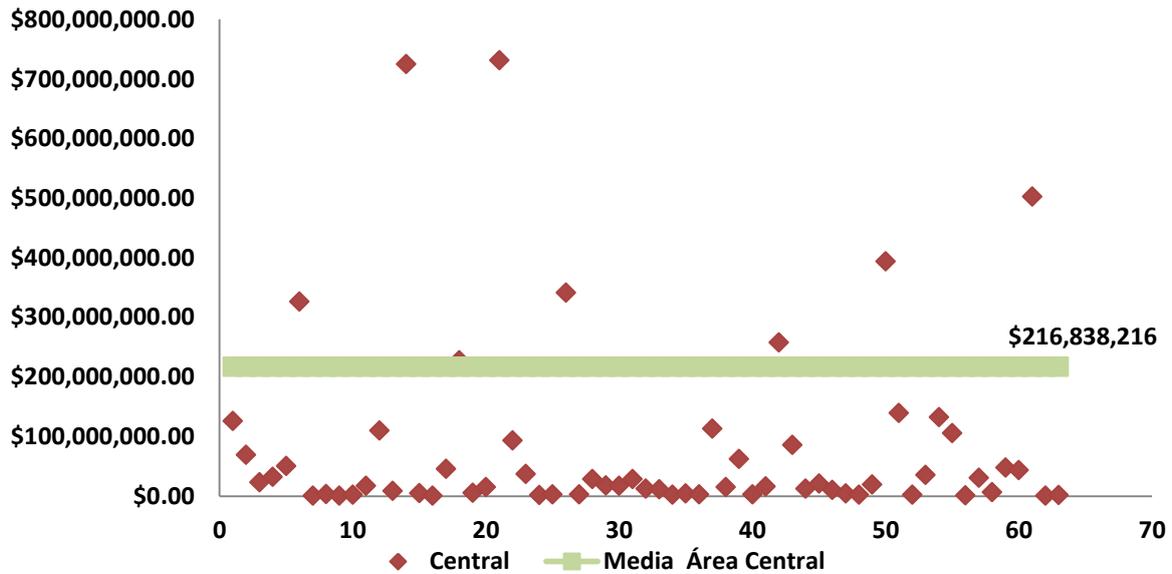
Por otra parte, respecto del derecho social al que pretenden coadyuvar, sobresalen los programas cuyo componente principal tiene



como objetivo contribuir a la educación (21%), seguido del disfrute del derecho a la alimentación (16%), el derecho al trabajo (13.0%), así como, el disfrute del derecho a la salud y economía popular (10%). Es importante señalar que en la administración pública actual una proporción importante de los programas o acciones institucionales buscan atender más de un derecho social, lo cual sin duda obedece a que las acciones de política social que llevan a cabo tanto la administración del Gobierno Central de la Ciudad de México como las Delegaciones tienen una visión global y buscan intervenir en las diferentes problemáticas sociales a través no sólo de una acción, sino de un conjunto específico de medidas agrupadas bajo un mismo programa social.

Gráfica 5.

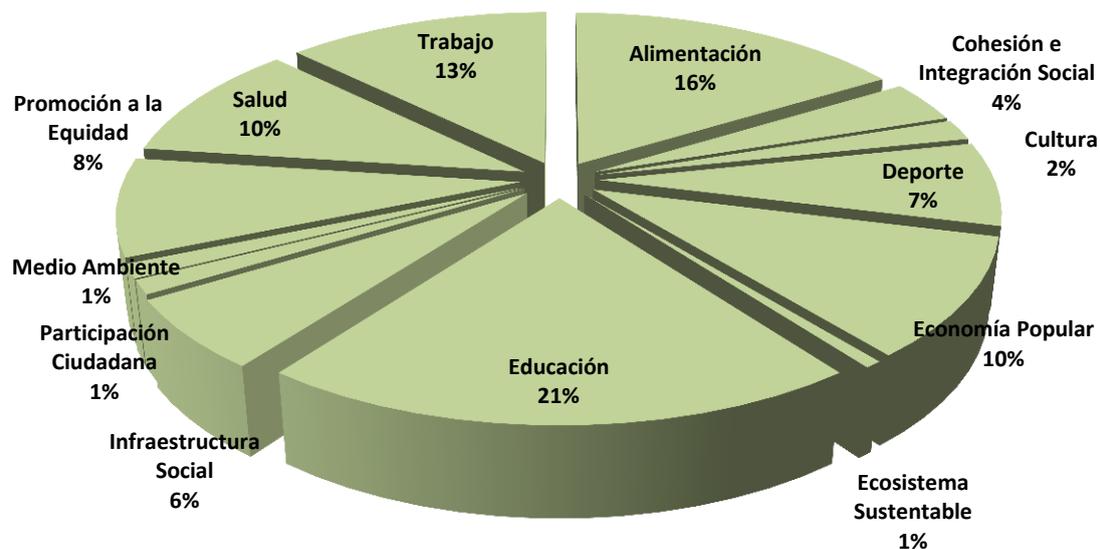
Dispersión del Presupuesto de los Programas Sociales del Gobierno
Central, 2018a



a) Para una lectura más sencilla de los datos, en la presente gráfica se excluyó el presupuesto de aquellos programas que superan los 800 millones de pesos (Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, residentes en la Ciudad de México y Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí").

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019), con base en información de las reglas de operación 2018 de cada uno de los programas sociales.

Gráfica 6. Distribución de los Programas Sociales por contribución a derechos, 2018



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019)



1.3. Selección de Padrones a Verificar

En el caso que nos ocupa en este documento, para realizar la selección de padrones a verificar se retoman las siguientes pautas:

- i. Las Entidades, Dependencias y Órganos del Gobierno Central y de las Delegaciones en la Ciudad de México operaron 166 programas sociales en el ejercicio fiscal 2018. Según el Decreto de Presupuesto de Egresos 2018⁷, en dicho ejercicio fiscal se contempló un presupuesto de más de 226 millones de pesos⁸, mientras que el presupuesto destinado a los 165 programas sociales ascendió a más 15 mil millones de pesos⁹, esto significa el 7.0% del gasto neto total. De igual manera, de acuerdo con el mismo Decreto de Presupuestos, se programó un gasto social total para la CDMX de alrededor de 92 mil millones⁹ de pesos⁶ del cual el presupuesto destinado a los 166 programas sociales significa el 16%.
- ii. De acuerdo con el marco normativo vigente en la Ciudad de México respecto a la publicación de padrones de programas sociales, se consigna que todos los programas sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México tienen a su cargo la encomienda de poseer un padrón actualizado de participantes o beneficiarios. Considerando que dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.
- iii. Dada la magnitud de la política social que se ejecuta en la Ciudad de México, incluyendo no sólo Secretarías, Entidades y Órganos Desconcentrados; sino también a los Órganos Políticos Administrativos, resulta una tarea tenaz el pensar revisar los más

⁷ Disponible en : https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/97e4e819c6cf113706e3340105929a52.pdf

⁸ \$15,187,548,091 , información del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018.

⁹ \$92,359,796,836 , información del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018.



de cien programas sociales que se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2018.

Con base en las anteriores consideraciones se llega a las siguientes premisas:

- a) El Gobierno de la Ciudad de México ha hecho un gran esfuerzo por aumentar los niveles de bienestar entre todos los habitantes de la Ciudad, particularmente en aquellos grupos que por alguna situación son vulnerables, situación que se pone de relieve fácilmente al analizar la proporción del presupuesto destinado a gasto social respecto del total de la CDMX, por tanto, surge de manera prioritaria la necesidad de verificar la efectividad de los recursos utilizados para tal fin, siendo la publicación y verificación de padrones un primer paso en la transparencia y rendición de cuentas de éstos.
- b) De acuerdo con los artículos, fracciones y párrafos de las Leyes y Reglamentos aludidos en el marco normativo vigente en materia de publicación, difusión y monitoreo de padrones de programas sociales, se concluye que los padrones de los 166 programas sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México debieran ser verificados en virtud de que todos deben tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. De esta manera, se coadyuva a promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública. Sin embargo, dadas las características de los mismos y por la imposibilidad de analizar el universo de éstos más allá de su respectiva publicación; la Contraloría General en coordinación con los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México determinan la necesidad de seleccionar entre el universo de los programas sociales existentes a aquellos que tengan preponderancia ya sea por el número de beneficiarios que atienden o bien por el monto presupuestal que ejercen. Además, tanto éstos como aquellos

padrones de programas sociales que no se verifiquen a dicho nivel por parte de la Contraloría General, serán analizados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para identificar las características de publicación de dichos padrones tales como: difusión en tiempo y apego al formato para integración de padrones respectivo.

2. PROPUESTA 2019

Considerando el “Anexo 1. Total de programas sociales 2018” se plantea que para el 2019 se proponen los siguientes criterios para la selección de la muestra:

- a) Presupuesto aprobado 2018.
 - a. Programas con mayor presupuesto
 - b. Programas con menor presupuesto, superior a 5 millones de pesos para programas del Gobierno Central y superior a 1 millón para el caso de los programas de las Alcaldías.
- b) Continúen operando en 2019.

Se incorpora “Anexo 2” con el Formulario para la Verificación de Padrones 2019 para los programas 2018.

2.1. Programación de la Verificación en Campo

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), a través de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG), debe analizar los padrones de beneficiarios de los programas sociales referenciados en el presente Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México 2017.

En este sentido, a continuación se establece el cronograma de instrumentación para el levantamiento de la información en cada una de las contralorías internas de los órganos desconcentrados, dependencias, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de



México por parte de la SCG. De este modo, la SCG y el Evalúa CDMX definirán los tiempos para informar de manera trimestral sobre la verificación de padrones de beneficiarios al Congreso de la Ciudad de México. Cabe mencionar que a la par, el Consejo de Evaluación realizará de manera cotidiana el seguimiento a la publicación de cada uno de los padrones de los programas sociales 2018, identificando la prontitud de la misma y la homogeneidad de éstos en relación al formato para la integración de padrones correspondiente.

Cuadro 4. Muestra para la Verificación de los Padrones de Programas Sociales, Área Central

N°	Programa	Dependencia
1	Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, residentes en la Ciudad de México	Secretaría de Desarrollo Social
2	Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí"	Fideicomiso Público de Educación Garantizada del Distrito Federal
3	Desayunos Escolares 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
4	De Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
5	Seguro de Desempleo, para el Ejercicio Fiscal 2018	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
6	Uniformes Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social
7	Niñas y Niños Talento 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
8	Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, Durante el Ejercicio Fiscal 2018	Instituto de Vivienda
9	Comedores Comunitarios de la Ciudad de México	Secretaría de Desarrollo Social
10	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN) 218	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
11	Útiles Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social
12	Servicios Saludarte CDMX, para la Continuidad del Ciclo Escolar 2017-2018	Secretaría de Educación
13	Seguro contra accidentes personales de escolares "Va Seguro@"	Fideicomiso Público de Educación Garantizada del Distrito Federal
14	Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018	Secretaría de Desarrollo Social
15	"Ollin Callan", para las Unidades Habitacionales, Ejercicio 2018	Procuraduría Social de la Ciudad de México
16	Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)	Secretaría del Medio Ambiente
17	Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
18	Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia la Igualdad", para el Ejercicio Fiscal 2018	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
19	Educación Garantizada 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
20	Bebé Seguro CDMX 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
21	Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social	Instituto de Vivienda
22	Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018	Secretaría de Desarrollo Social

* Incluye la revisión en campo tanto en el DIF CDMX como en el FIDEGAR

Cuadro 5. Cronograma Trimestral para la Verificación de los Padrones de Programas Sociales en Alcaldías

N°	Alcaldía	Nombre del Programa
1	Azcapotzalco	Apoyo Económico a Músicos Sinfónica de Azcapotzalco
2	Azcapotzalco	Alimentación a Niñas, Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de los Centros de Desarrollo Infantil CENDI's
3	Azcapotzalco	Guardianes de la Paz
4	Gustavo A. Madero	Apoyo Nutricional ANTES LLAMADO Apoyo Alimentario
5	Gustavo A. Madero	HaGAMos Estudiantes de Excelencia
6	Gustavo A. Madero	HaGAMos la Tarea Juntos en el Hogar
7	Iztapalapa	Poder infantil
8	Iztapalapa	Poder estudiar
9	Iztapalapa	Poder de la diversidad
10	Tlalpan	Apoyos Sociales a Personas Damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017
11	Tlalpan	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018
12	Tlalpan	#TlalpanProAnimal 2018
13	Milpa Alta	Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal (PIAPN)
14	Milpa Alta	De Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2018
15	Xochimilco	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil para el Ejercicio 2018
16	Xochimilco	Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico – Degenerativa, Terminales y Discapacidades
17	Miguel Hidalgo	Impulso al Empleo
18	Miguel Hidalgo	Impulso a la Educación para el trabajo
19	Magdalena Contreras	Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
20	Magdalena Contreras	Apoyo para la Formación Artística
21	Cuauhtémoc	Adulto Mayor
22	Cuauhtémoc	Apoyo Económico de Corazón
23	Venustiano Carranza	Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años
24	Venustiano Carranza	Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
25	Cuajimalpa	De Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables
26	Cuajimalpa	Alimentación Sana para CENDI's



27	Cuajimalpa	Desarrollo y Asistencia Social
28	Benito Juárez	Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez
29	Benito Juárez	Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas
30	Tláhuac	Tláhuac por Amor a la Lectura
31	Tláhuac	Tláhuac Renace con la educación
32	Álvaro Obregón	Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales
33	Álvaro Obregón	Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2018
34	Coyoacán	Transferencias Unitarias "A tu lado"

ANEXO 1. LISTADO DE PROGRAMAS SOCIALES OPERADOS EN 2018

No.	Nombre del Programa	Entidad	Fecha de publicación de Reglas de Operación	Derecho	Población Vulnerable	Presupuesto en pesos
1	Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si"	Fideicomiso Público de Educación Garantizada del Distrito Federal	31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Medio Superior	\$1,312,212,647.00
2	Seguro contra accidentes personales de escolares "Va Secur@"		31/01/2018	Salud/Educación/Promoción de la equidad	Básica-Medio Superior	\$126,231,628.00
3	Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Medio Superior	\$69,000,000.00
4	Jóvenes en Desarrollo 2018	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	31/01/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social/Educación/Subsidios al transporte	Jóvenes	\$22,842,060.00
5	Jóvenes en Impulso 2018		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Jóvenes	\$32,130,200.00
6	Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, Durante el Ejercicio Fiscal 2018	Instituto de Vivienda	31/01/2018	Vivienda/Promoción de la equidad	General	\$50,477,710.00
7	Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, Durante el Ejercicio Fiscal 2018		31/01/2018	Vivienda/Promoción de la equidad	General	\$326,269,478.00
8	Conformación de Comunidades Deportivas	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	31/01/2018	Deporte	General	\$450,000.00
9	Estímulos Económicos a Deportistas de la Ciudad de México		31/01/2018	Deporte	General	\$3,500,000.00
10	Estímulos Económicos a las		31/01/2018	Deporte	OSC	\$800,000.00

	Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional					
11	Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST)	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	31/01/2018	Salud/Cohesión e integración social	General	\$2,400,000.00
12	Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	La Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	31/01/2018	Medio Ambiente/Economía Popular	General	\$17,000,000.00
13	“Ollin Callan”, para las Unidades Habitacionales, Ejercicio 2018	Procuraduría Social de la Ciudad de México	31/01/2018	Vivienda/Cohesión o integración social/Infraestructura social	General	\$110,000,000.00
14	Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS) 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	31/01/2018	Alimentación/Promoción de la equidad	Mujeres	\$8,370,000.00
15	De Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2018	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	31/01/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Discapacidad	\$724,715,865.00
16	De Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente 2018		31/01/2018	Promoción de la equidad	Discapacidad/Jubilados	\$5,022,000.00
17	De Atención a personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación 2018		31/01/2018	Salud/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Discapacidad	\$380,000.00
18	Bebé Seguro CDMX 2018		31/01/2018	Alimentación/Promoción de la equidad	Niñas y niños menores de un año	\$45,570,000.00

19	Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN) 218		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$227,664,000.00
20	Comedores Populares 2018		31/01/2018	Alimentación/Promoción de la equidad	General	\$5,580,000.00
21	Cunas CDMX 2018		31/01/2018	Salud/Promoción de la equidad	Niñas y niños menores de un año	\$14,880,000.00
22	Desayunos Escolares 2018		31/01/2018	Alimentación/Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$731,423,187.00
23	Educación Garantizada 2018		31/01/2018	Educación/Salud	Básica-Medio Superior	\$93,529,363.00
24	De Entregas de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad 2018		31/01/2018	Alimentación	General	\$36,921,000.00
25	De Fomento para la Creación de Sociedades Cooperativas 2018		31/01/2018	Trabajo	Cooperativas	\$1,860,000.00
26	Hijas e Hijos de la Ciudad 2018		31/01/2018	Salud/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Situación Calle/Mujeres	\$3,000,000.00
27	Niñas y Niños Talento 2018		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$341,615,340.00
28	Proceso Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual (PIDASI) para el Ejercicio 2018		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$2,880,000.00
29	Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE) 2018	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	31/01/2018	Alimentación/Economía popular	Rural	\$28,510,817.00
30	Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, 2018		31/01/2018	Economía popular/Promoción de la equidad/Trabajo/Cohesión e Integración Social	Rural	\$17,911,184.00
31	De Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad, 2018		31/01/2018	Trabajo/Economía popular/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Rural	\$17,426,613.00
32	De Desarrollo Agropecuario y Rural, 2018 (Impulso a las Actividades Rurales y Agropecuarias en la Ciudad de México)		31/01/2018	Trabajo/Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	Rural	\$28,285,149.00
33	Equidad para la Mujer Rural Indígena, Huésped y Migrante, actividad institucional		31/01/2018	Trabajo/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad/Economía popular	Rural/Mujeres	\$12,370,221.00

34	Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2018	Secretaría de Desarrollo Social	31/01/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Rural	\$11,254,823.00
35	De Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, 2018		31/01/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Rural	\$2,421,768.00
36	Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria, 2018		31/01/2018	Economía popular/Cohesión e integración social	Rural	\$4,588,666.00
37	Turismo Alternativo y Patrimonial 2018		31/01/2018	Trabajo/Medio ambiente/Economía popular/infraestructura social	Rural	\$2,752,010.00
38	Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018		31/01/2018	Infraestructura social/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General	\$113,300,000.00
39	Agua a Tu Casa CDMX		31/01/2018	Promoción de la equidad	General	\$15,000,000.00
40	Aliméntate 2018		31/01/2018	Alimentación/Promoción de la Equidad	General	\$62,000,000.00
41	Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (Paipipc)		31/01/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Población en Situación de Calle	\$3,000,000.00
42	Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018		31/01/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	OSC	\$16,300,000.00
43	Comedores Comunitarios de la Ciudad de México		31/01/2018	Alimentación/Promoción de la Equidad	General	\$257,852,157.00
44	Comedores Públicos 2018		31/01/2018	Alimentación/Promoción de la equidad	General	\$85,875,871.00
45	Crecimiento Social Sostenido		31/01/2018	Trabajo/Promoción de la Equidad	Mujeres	\$12,360,000.00
46	Escucha CDMX		31/01/2018	Salud/Promoción de la equidad	Discapacidad	\$21,000,000.00
47	Hábitos Saludables CDMX		31/01/2018	Salud/Promoción de la equidad	Educación Básica	10,500,000.00
48	Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)		31/01/2018	Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	OSC	\$4,600,000.00
49	Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, residentes en la Ciudad de México		31/01/2018	Alimentación/Promoción de la Equidad/Cohesión e integración social	Adultos Mayores	\$7,586,460,000.00
50	Inclusión Social para el Empoderamiento ANTES Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México		31/01/2018	Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General/Mujeres	\$2,000,000.00

51	Seguro Contra la Violencia Familiar		31/01/2018	Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Mujeres	\$19,570,000.00
52	Uniformes Escolares Gratuitos		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$393,975,000.00
53	Útiles Escolares Gratuitos		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$139,230,000.00
54	Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las personas que ofrecen atención educativa asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACII), en la modalidad públicos y comunitarios de la Ciudad de México	Secretaría de Educación	31/01/2018	Educación	Docentes	\$2,156,800.00
55	Maestr@ en Tú Casa		31/01/2018	Educación/Cohesión e integración social	General	\$35,190,200.00
56	Servicios Saludarte CDMX, para la Continuidad del Ciclo Escolar 2017-2018		31/01/2018	Alimentación/Educación/Promoción de la equidad	Educación Básica	\$132,145,906.20
57	Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE) para el Ejercicio Fiscal 2018	Secretaría del Medio Ambiente	31/01/2018	Medio Ambiente	Rural	\$105,868,589.00
58	Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social (Poblaciones Callejeras), para el Ejercicio Fiscal 2018		31/01/2018	Trabajo/Cohesión e Integración Social	Situación Calle	\$1,000,000.00
59	Mi Primer Trabajo, para el Ejercicio Fiscal 2018		31/01/2018	Trabajo/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Jóvenes	\$30,500,000.00
60	Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento al Empleo a la Productividad, para el Ejercicio Fiscal 2018	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	31/01/2018	Trabajo	MyPES	\$6,645,000.00
61	Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (COOPERATIVAS CDMX2018)		31/01/2018	Trabajo/Promoción de la Equidad	Cooperativas	\$47,531,000.00
62	Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia la Igualdad", para el Ejercicio Fiscal 2018		31/01/2018	Trabajo/Cohesión e integración social	General	\$43,706,542.00

63	Seguro de Desempleo, para el Ejercicio Fiscal 2018		31/01/2018	Trabajo/Promoción de la Equidad	General	\$502,566,302.00
64	Atención Prioritaria a Personas Liberadas en Situación de Vulnerabilidad 2018	Secretaría de Gobierno	26/03/2018	Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	General	\$405,000.00
65	Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018		26/03/2018	Trabajo/Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	General	\$1,500,000.00
66	Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2018	Álvaro Obregón	31/01/2018	Vivienda/Infraestructura Social	General	\$60'000,000.00
67	Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2018		31/01/2018	Vivienda/Infraestructura Social	General	\$15,000,000.00
68	Apoyo Económico a Músicos Sinfónica de Azcapotzalco	Azcapotzalco	09/03/2018	Economía popular/Cohesión e integración social	General	\$1,700,000.00
69	Mujeres con oficio		31/01/2018	Trabajo/Cohesión e integración Social	Mujeres	\$1,680,000.00
70	Alimentación a Niñas, Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de los Centros de Desarrollo Infantil CENDI's		31/01/2018	Alimentación/Salud/Educación	Niñas/niños	\$4,256,521.00
71	Ayuda para Unidades Habitacionales		31/01/2018	Cohesión e integración Social/Infraestructura Social	General	\$700,000.00
72	Apoyo Económico a Estudiantes de Secundaria Azcapotzalco 2018		09/03/2018	Educación	Educación Básica	\$2,387,700.00
73	Apoyo Económico a Adultos Mayores 60 – 64		09/03/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e Integración social	Adultos Mayores	\$3,396,800.00
74	Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad		31/01/2018	Promoción de la equidad Protección social/Salud	Discapacidad	\$660,000.00
75	Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento		09/03/2018	Deporte	Deportistas	\$462,000.00
76	Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos		09/03/2018	Deporte	Niñas/niños/jóvenes	\$653,400.00
77	Guardianes de la Paz		16/03/2018	Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	Jóvenes	\$1,396,000.00
78	Multiplicadores de asistencia social para la salud	09/03/2018	Salud/Economía popular	General	\$924,000.00	
79	Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez	Benito Juárez	31/01/2018	Alimentación/Protección social/Promoción de la equidad	Mujeres	\$5,748,000.00
80	Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o		31/01/2018	Salud/Alimentación/Protección social	Discapacidad/Crónico degenerativas	\$3,000,000.00

	Enfermedades Crónico-Degenerativas				
81	Atención a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras		31/01/2018	Alimentación/Educación/Salud/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General \$660,000.00
82	Transferencias Unitarias "A tu lado"	Coyoacán	31/01/2018	Alimentación/Salud/Educación/Promoción de la equidad/Cohesión e integración social	General \$54,996,520.00
83	De Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables	Cuajimalpa	31/01/2018	Salud/Educación	General \$9,192,000.00
84	Desarrollo y Asistencia Social		31/01/2018	Alimentación	General \$5,813,280.00
85	Alimentación Sana para CENDI's		31/01/2018	Alimentación	Niñas/niños \$7,276,690.00
86	Apoyo Económico de Corazón	Cauhtémoc	31/01/2018	Trabajo/Economía popular	Mujeres \$1,000,000.00
87	Adulto Mayor		31/01/2018	Promoción de la equidad/Protección Social/Cohesión e integración social	Adultos Mayores \$31,692,000.00
88	Becas Escolares		31/01/2018	Educación	Niñas/niños \$30,300,000.00
89	El Corazón de México Educa		31/01/2018	Educación/Promoción de la equidad	Jóvenes \$3,000,000.00
90	Integración a Personas con Discapacidad		31/01/2018	Cohesión e integración social/Salud/Promoción de la equidad	Discapacidad \$12,954,000.00
91	Primero Jefas de Familia		31/01/2018	Cohesión e integración social/Promoción de la equidad	Mujeres \$3,180,000.00
92	Apoyo Nutricional	Gustavo A. Madero	31/01/2018	Alimentación	General \$33,300,000.00
93	GAM ve por ti		31/01/2018	Salud	General \$2,000,000.00
94	HaGAMos Estudiantes de Excelencia		31/01/2018	Educación	Jóvenes \$2,500,000.00
95	HaGAMos la Tarea Juntos		31/01/2018	Educación/Nivel de vida adecuado/Economía popular/Deporte/Equidad/Cohesión e integración social	Niñas/niños \$6,500,000.00
96	HaGAMos Unidad 2018		31/01/2018	Vivienda Digna	General \$2,000,000.00
97	Juven GAM 2018		31/01/2018	Educación	Jóvenes \$2,400,000.00
98	Mi GAM Apoyo		31/01/2018	Economía Popular	Mujeres/Adultos Mayores/Discapacidad \$13,320,000.00
99	Mi GAM Hogar		31/01/2018	Vivienda Digna	General \$12,700,000.00
100	SiGAMos Apoyando tu Educación		31/01/2018	Educación/Economía Popular	Niñas/niños/jóvenes \$36,000,000.00
101	TenGAMos Calidad de Vida 2018		31/01/2018	Salud/Promoción de la equidad	Discapacidad \$3,000,000.00
102	Apoyando tu Economía		10/04/2018	Economía Popular	General \$59,250,000.00

103	Fomento al Empleo		10/04/2018	Trabajo/Cohesión e integración social/Economía Popular	General	\$68,000,000.00
104	HaGAMos la Tarea Juntos en el Hogar		10/04/2018	Vivienda Digna	General	\$27,968,000.00
105	La cultura vial es poder	Iztapalapa	31/01/2018	Economía popular	Mujeres	\$9,000,000.00
106	Poder alcanzar la meta		31/01/2018	Deporte	General	\$8,280,000.00
107	Poder alimentario		31/01/2018	Alimentación/Economía popular	Mujeres	\$3,600,000.00
108	Poder con la discapacidad		31/01/2018	Economía popular	Discapacidad	\$4,800,000.00
109	Poder cruzar seguro		31/01/2018	Economía popular/Participación ciudadana	Adultos Mayores	\$4,000,000.00
110	Poder de la diversidad		31/01/2018	Salud	LGBTTTI	\$3,060,000.00
111	Poder divertirnos		31/01/2018	Trabajo/Cultura	General	\$9,200,000.00
112	Poder es calidad de vida		31/01/2018	Alimentación	Adultos Mayores	\$7,492,500.00
113	Poder estudiar		31/01/2018	Educación	Jóvenes	\$12,000,000.00
114	Poder ganar		31/01/2018	Deporte	Deportistas	\$6,000,000.00
115	Poder infantil		31/01/2018	Alimentación	Niñas/niños	\$14,000,000.00
116	Apoyo para Personas con Discapacidad		Magdalena Contreras	31/01/2018	Economía popular	Personas con discapacidad y enfermedades crónico-degenerativas
117	Apoyo a la Infancia	31/01/2018		Educación/Aprovechamiento escolar	Niñas y niños	\$9,600,000.00
118	Apoyo para las y los Adultos Mayores	31/01/2018		Economía popular	Personas Adultas Mayores	\$3,000,000.00
119	Apoyo para la Formación Artística	27/03/2018		Educación/Cultura	Niñas, niños y jóvenes	\$1,104,000.00
120	Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables	27/03/2018		Alimentación	Población en general	\$20,400,000.00
121	Apoyo para Mujeres	28/03/2018		Economía popular	Mujeres jefas de familia	\$12,150,000.00
122	Impulso a la Discapacidad	Miguel Hidalgo	31/01/2018	Promoción de la equidad/Economía popular	Personas con discapacidad leve	\$5,084,100.00
123	Impulso al Empleo		31/01/2018	Trabajo	Jóvenes, adultos	\$29,052,000.00
124	Impulso a los Adultos Mayores		31/01/2018	Alimentación/Salud/Promoción de la equidad/Economía popular	Personas Adultas Mayores	\$18,900,000.00
125	Impulso a la Educación para el trabajo		31/01/2018	Educación	Jóvenes	\$480,000.00
126	Impulso a la Promoción Deportiva		31/01/2018	Deporte	Niñas, niños y jóvenes	\$3,600,000.00
127	Impulso a tu Futuro		31/01/2018	Alimentación/Educación/Economía popular	Jóvenes de 15 a 24 años	\$2,000,000.00

128	De Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2018 (Promessusma)	Milpa Alta	31/01/2018	Ecosistema sustentable	Población en general	\$7,000,000.00
129	Inclusión Laboral para las Personas Adultas Mayores de 60 a 80 Años de Edad		31/01/2018	Economía popular	Personas Adultas Mayores	\$890,000.00
130	De Ayudas Económicas para Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida		31/01/2018	Cohesión e Integración social	Personas con discapacidad	\$1,017,010.00
131	Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos		31/01/2018	Deporte	Población en general	\$200,000.00
132	Ayudas Económicas a Promotores Deportivos		31/01/2018	Deporte	Atletas de 18 a 50 años	\$200,000.00
133	Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación Nivel Superior 2018		31/01/2018	Educación/Trabajo	Jóvenes de nivel superior	\$ 960, 000.00
134	Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación Nivel Primaria y Secundaria 2018		31/01/2018	Educación	Niñas, niños y jóvenes	\$ 3, 350,000.00
135	Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal (PIAPN)		31/01/2018	AlimentaciónTrabajoEcosistema sustentable	Productores rurales	\$ 63, 941,000.00
136	De Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2018		31/01/2018	Alimentación/Trabajo/Ecosistema sustentable	Productores rurales	\$2,500,000.00
137	Tláhuac por Amor a la Lectura	Tláhuac	31/01/2018	Cultura	Población de 21 a 35 años	\$300,000.00
138	Tláhuac Renace con la educación		31/01/2018	Educación	Alumnas y alumnos de primaria y secundaria	\$3,724,500.00
139	#TlalpanProAnimal 2018		31/01/2018	Salud/Cohesión e Integración Social/Participación ciudadana/Entorno común Saludable	Población en general	\$1,650,000.00
140	Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2018		31/01/2018	cultura/ promoción de la equidad / integración social	Personas Adultas Mayores	\$154,000.00
141	Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2018		31/01/2018	Educación	Jóvenes	\$4,700,000.00
142	Apoyos productivos Tlalpan 2018		31/01/2018	Trabajo/Ecosistema sustentable	Población en general	\$11,000,000.00
143	Apoyos Sociales a Personas Damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en Tlalpan		28/03/2018	Vivienda/ Promoción y Equidad	Población en general	\$109,500,000.00
144	Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2018		31/01/2018	Educación	Población en general	\$2,000,000.00

145	Centro comunitarios Tlalpan 2018 - Juntos de la Mano	Tlalpan	31/01/2018	Educación/Cultura/Recreación/Participación ciudadana	Población en general	\$9,600,000.00	
146	Centros comunitarios de Atención a la infancia en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social, Tlalpan 2018		31/01/2018	Educación	Niñas y niños	\$2,000,000.00	
147	Ciberescuelas Tlalpan 2018		31/01/2018	Educación	Jóvenes de 15 a 29 años	\$11,000,000.00	
148	Colectivos culturales Tlalpan 2018		31/01/2018	Cohesión e Integración social/Participación ciudadana/Entorno común Saludable	Población en general	\$2,400,000.00	
149	Cultura comunitaria Tlalpan 2018		31/01/2018	Trabajo/Cultura	Población en general	\$6,150,000.00	
150	Deporteando Tlalpan 2018		31/01/2018	Deporte	Población en general	\$5,000,000.00	
151	Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018		31/01/2018	Trabajo/Ecosistema sustentable	Productores rurales	\$16,000,000.00	
152	Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2018		31/01/2018	Educación	Niñas y niños	\$5,400,000.00	
153	Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2018		31/01/2018	Participación ciudadana/Entorno común Saludable/Prevención del delito	Población en general	\$3,500,000.00	
154	Promotores culturales Tlalpan 2018		31/01/2018	Cultura/Recreación/Participación ciudadana	Población en general	\$4,000,000.00	
155	Recuperación Urbana de Tlalpan 2018		31/01/2018	Participación ciudadana/Entorno común Saludable	Población en general	\$3,000,000.00	
156	Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2018		31/01/2018	Economía popular	Niñas y niños	\$20,000,000.00	
157	Apoyo y Atención al Adulto Mayor		Venustiano Carranza	31/01/2018	Economía popular	Personas Adultas Mayores	\$44,750,000.00
158	Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años			31/01/2018	Economía popular/Alimentación/Promoción de la equidad	Mujeres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses	\$103,550,000.00
159	Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad	31/01/2018		Economía popular	Población en general	\$16,050,000.00	
160	Impulso Joven	31/01/2018		Educación/Trabajo	Jóvenes de nivel superior	\$18,500,000.00	
161	Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico – Degenerativa, Terminales y Discapacidades para el Ejercicio 2018	Xochimilco	31/01/2018	Salud	Personas con discapacidad y enfermedades crónico-degenerativas	\$446,454.00	
162	Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes para el		31/01/2018	Deporte	Niñas, niños y jóvenes	\$480,000.00	

Ejercicio 2018					
163	Becas a Niños y Niñas de Educación Básica para el Ejercicio 2018	31/01/2018	Educación	Niñas, niños de educación básica 6 a 15 años	\$3,000,000.00
164	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil para el Ejercicio 2018	31/01/2018	Alimentación	Niñas y niños de 2 a 5 años inscritos en CENDIS	\$4,413,920.00
165	Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil para el Ejercicio 2018	31/01/2018	Educación	Población en general	\$732,000.00
166	Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico	06/06/2018	Economía popular/Trabajo	Productores rurales	\$4,000,000.00

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2018).

ANEXO 2. FORMULARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE PADRONES

INTRODUCCIÓN	
1) Entidad encargada de realizar la verificación del padrón	
-Nombre de la Dirección General de Contralorías Internas	
-Nombre de la Contraloría Interna que recibe el encargo de la verificación	
2) Unidad(es) Responsable(s) que opera(n) el programa	
3) Nombre del programa	
4) Objetivo del programa	
5) Población Objetivo del programa	
6) Descripción del apoyo(s) y/o servicios que entrega el programa(s)	
7) Meta física del programa	
8) Número de beneficiarios del padrón verificado	



9) Número de beneficiarios por muestreo del padrón (en caso de que el padrón sea grande, el contralor determinará la muestra a verificar)	
--	--

a) INTEGRACIÓN			
<p>Tipo de verificación: Registros Administrativos Objetivo: Comprobar que el padrón cuenta con la información mínima establecida en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, verificando el grado de cumplimiento de los siguientes campos (registrar el porcentaje de los beneficiarios del padrón que cuentan con cada campo en la lista)</p>			OBSERVACIONES
CAMPO DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		
1) Nombre completo.	□ □ □ □	%	
2) Lugar y fecha de nacimiento.	□ □ □ □	%	
3) Sexo.	□ □ □ □	%	
4) Edad.	□ □ □ □	%	
5) Pertenencia Étnica.	□ □ □ □	%	
6) Grado máximo de estudios.	□ □ □ □	%	
Tiempo de residencia en la Ciudad de México.	_ _____	%	
8) Domicilio.	□ □ □ □	%	
9) Ocupación.	□ □ □ □	%	
10) Datos de los padres o tutores.	□ □ □ □	%	
11) CURP	□ □ □ □	%	

b) PERDURACIÓN			
Tipo de verificación: Registros Administrativos			
Objetivo: Verificar la durabilidad y estabilidad de los padrones a lo largo de los años de su operación.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN. Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		INFORMACIÓN ADICIONAL: En su caso describir el procedimiento
1) ¿Existe registro (informes, registros electrónicos, tablas de seguimiento, entre otros) sobre la administración de las altas de beneficiarios en el padrón?	SI	NO	
2) ¿Existe registro (informes, registros electrónicos, tablas de seguimiento, entre otros) sobre la administración de las bajas de beneficiarios en el padrón?	SI	NO	
3) ¿Existe registro (informes, registros electrónicos, tablas de seguimiento, entre otros) sobre la administración de las modificaciones de los datos de los beneficiarios en el padrón?	SI	NO	
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO. (Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		
4) ¿Cuál es el porcentaje de registros de beneficiarios que se mantiene en el padrón histórico?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%
5) ¿Se cuenta con el padrón de beneficiarios de cada uno de los ejercicios fiscales en que ha operado el programa?	<input type="text"/>	<input type="text"/>	%

e) CONGRUENCIA			
Tipo de verificación: Registros Administrativos			
Objetivo: Revisar que exista correspondencia entre los beneficiarios incluidos en el padrón y la población objetivo, y verificar el cumplimiento de los requerimientos determinados en las Reglas de Operación del Programa.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		OBSERVACIONES
1) ¿Hay correspondencia entre las características de la Población Objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa y los beneficiarios inscritos en el padrón?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	%	
2) ¿Los beneficiarios del padrón cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación aprobadas para el ingreso al Programa?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	%	
3) Si existió modificación de los criterios de selección de los beneficiarios durante el año. ¿Los registros son congruentes con dichas modificaciones?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	%	

d) NIVEL DE DIFUSIÓN			
Tipo de verificación: De gabinete			
Objetivo: Indagar que se haya publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial y en el Sistema de Información del Desarrollo Social.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		OBSERVACIONES
1) ¿El padrón de beneficiarios se encuentra publicado y disponible en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de marzo del año del ejercicio y en un solo formato? <u>Información adicional:</u> Indique en qué fecha se publicó el padrón en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	SI	NO	
2) ¿El padrón está publicado en el Sistema de Información del Desarrollo Social desagregado por nombre, sexo, edad, unidad territorial y alcaldía?	SI	NO	

e) EL MANEJO Y TRATAMIENTO DEL PADRÓN							
Tipo de verificación: Registros Administrativos							
Objetivo: Comprobar que el proceso de entrega de los datos y documentación de los usuarios para la captura y procesamiento sea el adecuado, dentro de un sistema integrado de información que tenga los siguientes contenidos.							
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		OBSERVACIONES				
1) ¿Los nombres y apellidos de todos los beneficiarios revisados están tomados de los documentos probatorios?	<table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10px; height: 10px;"></td> </tr> </table>					%	
2) ¿Se usaron catálogos para el registro de la entidad federativa, alcaldías y colonias?	SI	NO					
3) ¿Se realizó la captura electrónica en un solo archivo de registro (una sola base de datos)?	SI	NO					
4) ¿Existen procesos y criterios específicos para la corrección de datos si el beneficiario lo solicita?	SI	NO					
5) ¿Existen procesos y criterios específicos para la depuración de registros duplicados? <u>Explicación Adicional:</u> Mencione cuáles	SI	NO					
6) ¿Existe un área específica encargada de revisar los documentos, soporte y formatos para la recolección y manejo de la información y que éstos se encuentren apegados a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para efectos de la captura de los datos del beneficiario?	SI	NO					
7) ¿Las áreas responsables de los programas sociales tienen establecidos procedimientos claros para la integración y manejo de los padrones de beneficiarios?	SI	NO					
8) ¿El padrón de beneficiarios forma parte de un sistema de información y de datos personales, que le de soporte técnico al padrón, desde la entrega de datos y documentación de los usuarios o derechohabientes, hasta la captura y procesamiento de dicha información?	SI	NO					
9) El personal que resguarda la información ¿sabe a quién acudir en caso de duda y a quién canalizar en caso de queja o exigencia ciudadana?	SI	NO					
10) ¿El resguardo del padrón cumple con el principio de “confidencialidad física” que se establece en el artículo 5° de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el cual consiste en asegurar el resguardo físico de los expedientes con la documentación de los beneficiarios en un espacio con cuatro paredes y acceso controlado (llave y candado)?	SI	NO					



11) ¿El resguardo de los padrones cumple con el principio de “confidencialidad electrónica” que se establece en el artículo 5° de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el cual consiste en asegurar el resguardo electrónico de los datos de los beneficiarios?	SI	NO	
12) ¿El registro de los padrones cumple con el principio de “consentimiento” que se establece en el artículo 5° de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el cual consiste en advertir al beneficiario la leyenda de protección de datos personales al momento de su solicitar sus datos?	SI	NO	

f) f) COBERTURA			
Tipo de verificación: Administrativa			
Objetivo: Realizar un análisis cualitativo respecto de la población potencial y objetivo del programa.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN		OBSERVACIONES
	Tipo de respuesta: SI/NO---Explicación adicional (Si aplica)		
1) ¿Es posible realizar un análisis cualitativo respecto de la población potencial y objetivo del programa, delimitando las características de las personas de acuerdo con los criterios de selección que las Reglas de Operación establecen? <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO	
2) ¿Es posible definir cuantitativamente la población potencial y objetivo del programa y se ha establecido la proporción de habitantes que gracias al programa social ha sido atendido? <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO	
3) ¿Es clara la delimitación de la población objetivo; es decir, aquella parte de la población potencial a la que el programa estará en condiciones reales de atender? <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento de identificación y la magnitud de ésta.	SI	NO	

g)DUPLICACIÓN DE ACCIONES			
Tipo de verificación: De gabinete			
Objetivo: Revisar la existencia de posibles acciones y/o programas coincidentes con el programa.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LA DUPLICACIÓN DE ACCIONES Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		OBSERVACIONES
1) ¿Es posible identificar la existencia de acciones duplicadas entre la Administración Pública Central y en Alcaldías; es decir, verificar si los programas sociales aplicados no se superponen a las acciones emprendidas por las entidades del Gobierno Central o las Alcaldías? Ello con el fin de optimizar los recursos y el beneficio social de los mismos. <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO	
2) ¿Se verifica que los programas sociales que implementan las Alcaldías se coordinan con el sector central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos, además de optimizar recursos? <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento.	SI	NO	
3) Se logra identificar coincidencia con otros programas y/o acciones sociales de algún ente de la Administración Pública de la Ciudad de México. En caso de ser así, ¿existe algún mecanismo de articulación? <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento.	SI	NO	

h) MONTO DE LOS RECURSOS			
Tipo de verificación: Administrativa			
Objetivo: Verificar el monto de los recursos empleados.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		OBSERVACIONES
1) ¿Se logra identificar el monto total de los recursos empleados para atender a los beneficiarios? ¿Es posible obtener una razón de costo unitario por beneficiario con el fin de contribuir a mejorar el uso de los recursos y tener un panorama más claro respecto del costo beneficio de cada acción social? <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO	
2) ¿Es factible identificar la información general sobre el número de participantes o beneficiarios, el monto de los recursos asignados, su distribución por sexo y grupos de edad y su distribución por unidades territoriales? ¿Dicha información es de conocimiento público? <u>Información adicional:</u> En su caso describir en dónde se puede tener acceso a la misma.	SI	NO	
3) ¿Se verifica que los subsidios, donativos, apoyos y ayudas se sujetan a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad?	SI	NO	

RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA VERIFICACIÓN DE PADRONES	
CRITERIO	RECOMENDACIONES (Con base en los resultados reportados para cada criterio durante la verificación se deberá de integrar una observación y/o recomendación general)
a) Integración	
b) Perduración	
c) Congruencia	
d) Nivel de difusión	
e) El manejo y tratamiento del padrón	
f) Cobertura	
g) Duplicación de las acciones	
h) Monto de los recursos	

En este apartado se podrá integrar información adicional y específica que el evaluador considere pertinente añadir y/o anexos, que resulte conveniente incluir para efectos de aclarar algún aspecto de la verificación del padrón.

